



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO
A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2022

A la Comisión Delegada de la **Federación Española de Pelota:**
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de la Real Federación Española de Pelota (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión favorable el 19 de julio de 2023.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

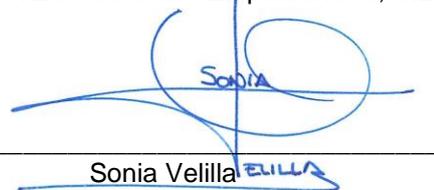
1. Recomendaciones de gestión y de control interno (no se han identificado recomendaciones adicionales)
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas (punto 1)

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Sonia Velilla

19 de julio de 2023

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

ÍNDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO	4
1.1. Redacción de las Actas	4
1.2. Errores en la elaboración de las CCAA	4
1.3. Información relevante cambio sistema de concesión de ayuda ordinaria del CSD	5

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

1.1. Redacción de las Actas

Debilidad detectada:

La Federación incluyó en las actas de Comisión de Auditoría y Comisión Delegada del 25/02/2022 la distribución del resultado del ejercicio a compensación de ejercicios anteriores. No obstante, en el acta de aprobación de Cuentas Anuales de la Asamblea General se aprueba el reparto del ejercicio a Fondo Social correctamente.

Efecto:

No correcta redacción de las actas, pudiendo inducir a error

Recomendación:

Se recomienda a la Federación revisar las actas antes de aprobarlas y firmarlas

Comentarios de la entidad:

Tomamos nota de dicha recomendación.

1.2. Errores en la elaboración de las CCAA

Debilidad detectada:

Las Cuentas Anuales de 2022 formuladas por la Federación contienen los siguientes errores:

- En lo referente al Periodo Medio de Pago, la federación siguiendo las recomendaciones de la auditoría del ejercicio 2021, ha incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2022 la nota del modelo de CCAA normales, sin embargo, como consecuencia de un cambio normativo en el ejercicio 2022, no se ha incluido la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. Adicionalmente, respecto del periodo medio de pago a proveedores la Federación no ha facilitado soporte del sistema informático que permita validar las cifras.

Efecto:

Constituyen incorrecciones de información en las cuentas anuales sin efecto significativo.

Recomendación:

Debería revisarse las cuentas anuales de la Federación antes de proceder a su formulación para evitar errores.

Así mismo, recomendamos a la Federación solicitar a su proveedor de servicios, el soporte documental del periodo medio de pago a proveedores.

Comentarios de la entidad:

Daremos traslado a la empresa MINSAIT de NAVISION para que dicha información sea incrementada con la información que solicitan los auditores.

1.3. Información relevante cambio sistema de concesión de ayuda ordinaria del CSD

Debilidad detectada:

La memoria de las cuentas anuales de la Federación no incorpora información explicativa correspondiente al nuevo sistema de convocatoria de ayudas plurianual para las Federaciones Deportivas Españolas.

Efecto:

Si bien no se trataría de un incumplimiento de principios contables obligatorios, al no resultar una omisión de información mínima requerida en la memoria de las cuentas anuales, en aras de lograr una mayor transparencia en la información contable de la Federación y enfatizar el apoyo financiero de las instituciones públicas de cara garantizar la estabilidad económica y la continuidad de los programas deportivos de la misma, consideramos que este hecho debería ser informado en la memoria de las cuentas anuales.

Recomendación:

Incluir por parte de la Federación una explicación sobre este hecho, así como incluir los aspectos más significativos a tener en consideración sobre los criterios de registro contable aplicables al mismo.

Comentarios de la entidad:

Es cierto que no se ha detallado en la memoria el nuevo sistema de convocatoria de ayudas plurianual para las Federaciones Deportivas Españolas, pero si está subida la Resolución en la página Web en Transparencia económica en el apartado de Subvenciones y ayudas publicas CSD 2.022 y 2.023.